# El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, lunes 30 de Junio de 1902. N.º 2.696

SECCIÓN POLITICA

## HABLEMOS DE CANALEJAS

De todas las afirmaciones políticas que lleva hechas estos días en Valencia el Sr. Canalejas, la más importante es su juramento, tantas veces repetido, de vivir y morir fiel á la idea democrática.

Dando por sentado que no olvidará nunca este juramento—como es de esperar, tratándose de un político serio y desinteresado,—ya sabemos á donde irá el Sr. Canalejas, si mantiene siempre firme su significación democrática. Se irá á casa descorazonado, al ver que es imposible el maridaje de sus doctrinas con la institución monárquica, ó si no quiere retirarse, como es de esperar, dadas sus envidiables facultades de entendimiento y expresión, tendrá que venirse con nosotros en un plazo breve.

La monarquía y la democracia son incompatibles. Esto no es nuevo: lo hemos dicho todos un sinnúmero de veces, y antes que nosotros viene diciéndose desde el primer tercio del siglo anterior. La monarquía es el pretendido derecho divino, y la democracia el derecho popular; la monarquía es el gobierno de una familia designada por Dios para regir los destinos de una nación, y la democracia el gobierno del pueblo por si mismo: la una se funda en la ley de herencia, y la otra en la elección temporal de los más dignos; entre las dos ideas existe la misma diferencia que entre la noche y el día: son, pues, incompatibles.

Canalejas, acometiendo una empresa que otros intentaron antes que él sin éxito alguno, quiere casar la monarquía con la democracia y tiene de antemano asegurado el fracaso.

Cuando tenga que declarar la inutilidad de sus esfuerzos por democratizar la monarquía, ¿mantendrá su juramento de ser fiel á la democracia por encima de toda otra idea? Pues en tal caso vendrá á nosotros los republicanos, que representamos la democracia en su pureza, llevada hasta las últimas y lógicas consecuencias.

Nosotros no tenemos la propaganda política del Sr. Canalejas. A pesar de los encantos de su elocuencia, no ha de arrastrar á ningún republicano: él es quien, como buen demócrata, será arrastrado hacia nosotros por la lógica de los principios democráticos. Por eso somos muchos los que, aun reconociendo que su actual propaganda es vaga y no muy repleta de afirmaciones, la seguimos con interés y satisfacción, viendo que cada discurso, cada brindis le aleja de sus antiguos compañeros de monarquismo, empujándolo hacia nosotros, aunque él no quiera verlo.

Hay quien dice que prestándole oídos y acogiendo con simpatía y afecto esta correría que realiza, contribuímos los republicanos á la creación de un nuevo partido que puede dar fuerza á la monarquía de Alfonso XIII. Error, completo error. Habia de convertir Canalejas en partidarios suyos á todos los que acuden á oirle (que no los convertirá); habia de reunir el partido más fuerte y numeroso dentro del campo dinástico (que no lo reunirá), y nunca, ¡nunca! llegaría á ser poder. El mismo Canalejas debe creerlo así, cuando hablaba ayer de que él y sus amigos han salido del puerto del poder con la seguridad de no volver á él jamás.

Dentro del régimen monárquico de España, los gobiernos no son llamados á las alturas por la opinión, sino por la voluntad del rey; ¡y á cualquier hora llama á sus Consejos el antiguo discípulo del P. Montaña, á un señor que llamándose monárquico, pretende implantar una parte de las reformas del programa socialista, y por peligroso para la preponderancia clerical, fué arrojado del poder por el representante del Vaticano! Los reyes son incompatibles con todo intento de democracia; pero aún lo son más los Borbones, y puede predecirse con seguridad lo que será este reinado, cuando se comenta en Madrid, como uno de los primeros actos de la voluntad regia, el borrar de una lista de sabios, escritores y artistas, propuestos para recompensas, al gran Pérez Galdós, por el delito de ser autor de «Electra».

No hay miedo de que Alfonso XIII se preste á ensayos de democracia, cuando sus aficiones se cifran en imitar al kaiser alemán, sacando regimientos á la calle é interviniendo en los mandos, con un completo olvido de que existen ministros é imposiciones constitucionales. El agua monárquica corre hacia la derecha: ¡vayan benditos de Dios los que intentan un último esfuerzo por democratizar y civilizar España dentro de la monarquía! La realidad se encargará de desengañarles muy pronto, y su fracaso servirá al menos para que todos los que realmente son liberales dentro de la monarquía y desean la regeneración de España, vuelvan la espalda á las instituciones—convencidos de que éstas sólo sirven para comer á cambio de un servilismo de cortesano—y vengan á nosotros ayudándonos con las fuerzas todavía frescas de los que han pasado recientemente por el poder.

Así vino la revolución de Septiembre, que, aunque derribó un trono, no fué obra única de los republicanos, pues el principal peso de la gloriosa aventura lo llevaron unionistas y progresistas, monárquicos desengañados, que poco tiempo antes andaban á la greña para ver quién demostraba más adhesión y respeto á Isabel II.

No yerran menos los que creen de buena fe que la propaganda de Canalejas puede perturbar el republicanismo; como si nuestros ideales fuesen quebradizos y de sutil cristal, que la menor conmoción puede romper. Terminará su correría de propaganda el Sr. Canalejas sin haberse llevado tras él ni un republicano; en las ciudades, después de su paso, volverá el republicanismo á trabajar por el triunfo de sus ideales como si nada hubiese ocurrido: en cambio, el elocuente orador va dejando sembrados detrás de su paso afirmaciones y juramentos en pro de la democracia que no puede olvidar (so pena de aparecer como un político vulgarísimo suposición que rechazamos) y que le empujan cada vez más lejos de su pasado.

Habrá quien diga que no comprende como un hombre que aun está en el campo monárquico (aunque afirma que su amor á la democracia está por encima de las formas de gobierno), ha podido ser ovacionado por los republicanos de Alicante y los de Valencia, y merece el afecto de diarios republicanos de Madrid, y es mirado con simpatía por altas personalidades de nuestra gran familia antimonárquica.

A esto, puede contestarse lo que «El Pueblo» ha dicho varias veces. Nosotros no tenemos á la monarquía por único enemigo, tenemos también al clericalismo. Combatimos, como en muchas ocasiones ha dicho Salmerón con su soberana grandilocuencia, «la alianza del altar y el trono, obstáculo del desarrollo nacional», y no podíamos menos de ver con simpatía á un político que, aunque monárquico, ha abandonado el poder antes que doblegarse ante la tiranía del Vaticano, y ha sido derribado por el Nuncio al intentar medidas contra el clericalismo imperante. Como anticlerical, ha dado Canalejas un paso en el terreno religioso; y aunque no diese otro en el político (que sí que lo dará pues su vida es imposible dentro del monarquismo), bastaría aquel acto para justificar nuestro afecto.

Yo que soy anticlerical, tanto como republicano, y que abandonaría la idea republicana si ésta transigiese con la actual intrusión del clero en la vida política, digo que me honro con haber ido el otro día á recibir y abrazar al exministro odiado por el Vaticano, al político sacrificado por anticlerical; y que si cien veces viniese con la aureola de haber batallado contra el clericalismo, otras tantas iría á saludarle con todos los que me siguieran, satisfecho de los progresos de nuestros ideales y de que esa invasión teocrática que hasta hace pocos años solo encontraba quien la combatiese en un reducido número de republicanos (no en todos) tropiece ahora con enemigos hasta dentro de la monarquía. Digo más: digo que si Sagasta, acordándose de que fué masón (circunstancia que procura olvidar) expulsase esas órdenes religiosas que no existían en los tiempos reaccionarios de González Brabo, yo aplaudiría y felicitaría al viejo anticlerical, aunque odiase al gobernante monárquico.

Tal vez sea un defecto ver las cosas políticas desde alguna altura y con cierta amplitud de concepto; pero mejor prefiere esto que las estrecheces y minucias de una política de microscopio.

La misma historia justifica esta distinción entre el republicano y el anticlerical.

Garibaldi es para todos nosotros, los republicanos, el héroe más grande del siglo XIX, casi un semidiós de leyenda. Y sin embargo, Garibaldi, fué un apóstata de la República: después de la epopeya romana del 48, abandonó á Mazzini, reconoció á los reyes de Saboya, se hizo monárquico, y con la adhesión al trono, privó de su espada al pueblo revolucionario é hizo imposible la formación de una Italia republicana. ¿Por qué, pues, le admiramos los republicanos, en vez de maldecirle? Porque declaró guerra á muerte al Vaticano, porque batalló contra el poder temporal del Papa-rey, no cejando hasta ver las tropas excomulgadas enseñorearse de Roma.

Nosotros aplaudimos al anticlerical y combatimos al monárquico.

En el caso de Canalejas, ni consideramos necesario combatirle como monárquico, pues aunque él no quiera creerlo, nosotros, que por no ser interesados vemos las cosas con más frialdad, le consideramos incompatible ya con la monarquía y tan alejado del poder como nosotros.

Sólo podría ser gobernante de Alfonso XIII si olvidase sus juramentos, si pisotease sus creencias democráticas, si cometiese ese criminal olvido de que hablaba ayer, pidiendo que si tal hiciese le escupieran en la cara.

Y esto no lo hará: se lo impide hasta el propio egoísmo y el instinto de conservación. ¿Qué ganaría volviendo otra vez al lado de Sagasta y teniendo que sufrir la primogenitura de su rival? ¡Ser ministro y colocar amigos!...

No concebimos que quien tiene alas de águila, se resigne un dia á ser ave bien cebada en el corral de Moret, aunque le cuelguen del cuello la mejor de las carteras.

BLASCO IBÁÑEZ.

(«Unión Republicana»).

## NOTICIAS

### La ley de caza

La ley de 16 de Mayo último establece preceptos nuevos, algunos en extremo restrictivos y otros de nota-

ble amplitud, y esto, unido á haber algunos puntos dudosos, hace que para la Guardia civil pueda ser causa de no pocos reglamentos y dificultades, si en el razonamiento que para su ejecución ha de dictarse no se deja todo bien puntualizado, evitándose también el que haya facilidades para burlar la ley al sustanciarse los juicios á que den lugar las infracciones que se cometan.

Comprendiéndolo así el inspector del Instituto, tenemos entendido que ha hecho un detenido estudio de la ley, presentando un apuntamiento de todas aquellas cuestiones que deben ser aclaradas ó determinadas en el nuevo reglamento, á fin de que puedan tenerse en cuenta; y acusa esta iniciativa un espíritu de previsión y un propósito laudable en favor de los intereses del Cuerpo, con el fin de facilitar á sus individuos en el desempeño del servicio.

Entre los preceptos de la ley hay alguna novedad en cuanto al derecho de cazar, innovación que dará lugar á no pocos disgustos por la resistencia de los propietarios al cumplimiento de aquéllos.

El art. 9.° dice en sus dos primeros párrafos: «Este derecho (el de caza) puede ejercitarse en los terrenos del Estado, de los pueblos, comunidades civiles ó *fincas de propiedad particular que no estén vedados.*—En las que estén visiblemente cerradas ó acotadas, sólo podrán cazar los dueños ó arrendatarios ó personas á quienes aquéllos autoricen precisamente por escrito.»

La innovación está en que para que una finca se considere *vedado de caza,* no basta que su propietario así lo declare, sino que ha de hacerse prévios los requisitos de la ley de acotamientos y pagando la contribución correspondiente; es decir, que deben tributar las tierras como de primera clase, si bien el acotamiento es libre, salvo los casos de estar las tierras próximas á montes públicos, que el amojonamiento ha de hacerse con la intervención del personal técnico del Estado.

No llenándose estos requisitos, salvo estando las fincas materialmente cercadas, el derecho de cazar es libre; y así tenemos en el artículo 50 de la ley que pena la entrada en propiedad ajena sin permiso escrito del dueño ó arrendatario, *cuando aquel sea preciso;* y ya hemos visto los casos en que este permiso es de necesidad según el artículo 9.°

Ya salen diciendo los hombres de leyes, los propietarios y los aficionados á burlar la ley que *el entrar para cazar en propiedad cercada ó campo vedado sin permiso del dueño* está penado según el artículo 608 del Código penal, y este precepto no se opone á los de la ley, pero, si se opusiera, los de ésta son los vigentes, puesto que según la 5.ª disposición general quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores referentes á la caza.

Lo que ahora se dispone viene á poner término al abuso de muchos propietarios que, defraudando á la Hacienda, convertían sus fincas en vedados de caza con sólo ponerle las tablillas ó mojones rotulados, y, pagando una contribución escasísima, tenían grandes fincas de recreo que á la vez dan pingües utilidades.

Para cortar ese abuso, para que cada cual pueda ejercer libremente su derecho y la Guardia civil saber á que atenerse para denunciar ó no las infracciones según los casos y circunstancias, convendría que en los «Boletines Oficiales» de las provincias se publicara trimestralmente por las delegaciones de Hacienda, relación de las fincas declaradas legalmente vedados de caza.

Así los indivíduos del Cuerpo sabrían si un cazador infringe la ley en propiedad vedada, ó si el propietario es el que debe ser denunciado como defraudador de la Hacienda.

## La enfermedad de Eduardo VII

Ayer noche, telegrafían de Londres, Mr. Balfour leyó á la Cámara de los Comunes el parte facultativo redactado á las seis y media de la tarde, después de un exámen de los médicos curantes señores Smith, Treves, Laking y Barlou, con el Dr. Lister.

El parte afirma que las fuerzas del enfermo se mantenían y que no se presentaba síntoma alguno alarmante.

Después de media noche, decíase en otro parte que el estado general del enfermo mejoraba, que la región operada lleva camino de curación, y que cesaron los dolores.

A pesar de esas seguridades, el público en Londres no se mostraba tranquilizado.

—En un despacho de Londres se dice que de los cinco eminentes médicos que examinaron al rey anteayer, cuatro se decidieron por la operación inmediata.

Una vez operado el enfermo, en condiciones todavía no precisadas, los médicos opinaron unánimes que la operación era absolutamente necesaria; tanto que de no haberse realizado, el enfermo habría muerto el martes.

En los autorizados órganos de Londres «The Lancet» y «Brittish Medical Journal», se relata la operación de manera idéntica, con el pronóstico de una curación completa, de no sobrevenir complicaciones.

Dicen que el Dr. Treves, especialista en este ramo de la cirujía, hizo la operación, encontrando un grueso tumor purulento sobre el intestino ciego, que fué extirpado sin dificultad, dejando dos cánulas para el drenaje, y tapando el hueco con gasa yodoformizada. Convienen los técnicos en que el abceso no presentaba indicios de infección especial maligna.

—Según «The Times» de Londres, los médicos esperan que de proseguir la mejoría iniciada ayer, será pronto el restablecimiento del rey.

En tales condiciones, la coronación podría celebrarse por todo el mes de agosto venidero.

Los demás periódicos importantes de Londres no aceptan estas previsiones: haciendo notar algunos de ellos que para ser realmente tranquilizadores los partes facultativos deberían haber registrado una circunstancia capital, que precisamente omiten siempre, las de la temperatura del enfermo.

Los periódicos de París han consultado a renombrados médicos sobre la enfermedad que aqueja al rey de Inglaterra. Casi todos se abstienen de concretar una opinión, alegando la insuficiencia de los datos que proporcionan los telegramas.

Uno de los más reputados clínicos del Hotel Dieu, observa, sin embargo, que se debe suponer un peligro grave, para decidir á los cirujanos que cuidan al rey, á emprender tal operación en vísperas de la coronación.

Después de negarse á dar un diagnóstico, añade el aludido clínico que si es cierto que el enfermo, que ya no es jóven, está atacado de diabetes, haya en todo ello circunstancias agravantes de un estado, que ya parece de por sí en extremo grave.

## Buscando carbón

Hace mucho tiempo preocupa á los ingleses, la idea de que pueda quedarse sin carbón. De ahí sus pruebas con el petróleo como conbustible, y su empeño en llevar adelante toda suerte de ensayos, para aumentar la producción carbonífera de la Gran Bretaña.

Recientemente se han verificado explotaciones de esta clase, que prosiguen con éxito, en Barrow-in-Fumess. Allí se han encontrado, al empezar las perforaciones 2.276 pies de piedra arenisca rojiza, y ahora aparece la marga todavía, á 2.355 piés. Debajo de la marga, créese que se hallará la veta carbonífera.

El «Yorkshire Post» refleja en este particular, las mejores impresiones, relacionándolas algunos con juicios emitidos por determinadas personalidades del Almirantazgo y otras conspícuas entre los constructores navales ingleses.

### SERVICIO MILITAR EN FRANCIA

La prensa de París discute en estos momentos el proyecto de reducción á dos años del servicio militar.

Con este motivo, «Le Gaulois» publica una brillante información quefirman personas tan autorizadas como Galliffet, general y ex-ministro de la Guerra, Voisin, general, y M. Jamont, ex-generalísimo del Ejército francés.

Todos se muestran contrarios al proyecto, considerando esta reforma como la muerte de todo Ejército serio.

## Carta de la Habana

El primer asunto que discutió la Cámara de Rèpresentantes, fué la asignación que debían percibir los miembros de ambos Cuerpos Colegisladores, aprobándose, con un solo voto en contra, que esta sería de *Trescientos pesos oro americano mensualmente.*

El Senado dió su aprobación, votando en contra tres senadores; de manera que ya tenemos á los padres patriotas con 330 pesos oro español mensuales, á pesar de que el presidente Estrada encarga haya economías, porque no sabe aun de donde han de salir *los monises.*

Al Presidente le han asignado 25,000 pesos anuales, al vicepresidente 6,000 y al generalísimo Máximo Gómez otros 6,000 anuales también.

Ahora está sobre el tapete el pago de los haberes al Ejército libertador, presentándose proyectos y más proyectos, que todos, como es natural, tienden á un empréstito en una ú otra forma.

Estrada Palma desea que este asunto se aplace para más tarde; tanto más, cuanto figura hoy que el contingente del Ejército libertador era de 80,000 hombres, cuando realmente no pasó nunca de 50,000; y por lo tanto, precisa una rectificación de listas y que el asunto vaya con la mayor diafanidad posible.

Marejada, y gruesa, trae el proyecto de pagar los haberes del Ejército libertador; la mayoría de los representantes han sido generales y jefes del Ejército, y no cuentan con otra fortuna que lo que les adeuda la Patria, y es natural que se les pague, pues por Cuba libre se rificaron sus haciendas y derramaron ó no derramaron su preciosa sangre en los campos de batalla.

Por fin, después de cuatro sesiones del Senado para aprobar el nombramiento del Sr. Gonzalo de Quesada, propuesto por el Sr. Presidente de la República, para el cargo de plenipotenciario en Washington, llegó á aprobarse por solo dos votos de mayoría.

Esta votación pone de manifiesto la lucha que deberá sostener el Presidente con las Cámaras, pues no han sido pocas las dificultades que oponían los senadores para aprobar el nombramiento de D. Gonzalo, y eso que era la persona más indicada, no sólo por su ilustración, sino porque estaba completamente identificada su política con la de Estrada y porque durante la revolución ha sido el alma de la política interventora, que es la que ha triunfado, por desgracia, de la nación española. Pues bien: para obtener mayoría Quesada, fué necesario celebrar el Senado dos sesiones privadas y dos públicas.

Se ha aprobado el aumento de la guardia rural y de policía, que era de absoluta necesidad, especialmente en el campo, en donde abundan los robos y secuestros.

Las Cámaras americanas nada han determinado aun acerca la Reciprocidad.

El azúcar se paga de 3 á 3 1/8 reales arroba.

Los ferrocarriles Unidos han repartido un dividendo de 3 por 100 uno por saldo de utilidades del año anterior, y dos á cuenta de las de este año. Cotizamos hoy á 62 por ciento.

No ocurre otra novedad que comunicar á ustedes.

# MAHON

Convocados por la Alcaldía se reunieron en la mañana de ayer en nuestras Casas Consistoriales varios padres de alumnos que asisten al Instituto y otras personas pudientes interesadas en la conservación del citado establecimiento. La reunión tenía por objeto el nombrar de entre aquellos una comisión que unida á la que designó el Ayuntamiento en la sesión del viernes último, estudie y proponga los medios conducentes á que el Instituto continúe permanente en esta ciudad, transcurrido que sea el año de préroga que ha concedido el señor Ministro de Instrucción pública para que pueda seguir como hasta aquí.

Componen las citadas Comisiones:

Por parte de la Corporación municipal.

D. Juan J. Rodríguez Femenías.

» Juan Orfila Pons.

» Antonio Blanc Papelcudi.

Y en la nombrada en la mañana de ayer; D. Vicente Rodrigo Rodrigo.—D. Miguel Roura Pujol.—D. Feliciano Fidalgo Casas.—D. Pedro Mir y Mir y D. Bartolomé Escudero Manent.

### NUEVA SOCIEDAD

Ayer mañana se inauguró el «Círculo Venatorio Menorquín», á cuya Asociación, dado el beneficioso objeto á que aspira, prestaremos como periodistas y buenos ciudadanos nuestra cooperación más decidida.

Después de aprobados los estatutos, se nombró la siguiente Junta Directiva:

PRESIDENTE: El Excmo. Sr. Don Román Morales Cabaccino.

*Vice Presidente:* El Sr. D. Andrés Coranti Navero.

*Tesorero:* El Sr. D. Marcos Montañés Mercadal.

*Secretario:* El Sr. D. Miguel Escudero.

*Archivero:* El Sr. D Manuel Beltrán Llabrés.

*Vocales:* Los Sres. D. Tomás López López, D. Mateo Fuguet Orfila y D. Gabriel M.ª Pons Escudero.

Además fueron nombrados:

PRESIDENTE HONORARIO: El señor Presidente de la Asociación general de Cazadores de España, y

*Socios honorarios:* El Excelentísimo Sr. Gobernador Militar de Menorca, el Sr. Diputado á Cortes de este Distrito, el Sr. Delegado del Gobierno de S. M. en esta isla, el Sr. Juez de primera instancia de este partido, el Sr. Comandante de Marina de esta provincia, los Sres. Alcaldes y Jueces municipales de todas las poblaciones de Menorca y los Sres. Comandantes de la Guardia civil y del Cuerpo de Carabineros de esta isla.

Tenemos noticia de que el Reglamento de la referida Sociedad contiene disposiciones muy eficaces para el fomento de la caza, por cuyo motivo y deseosos de que nuestros lectores aficionados á este *sport* las conozcan, prometemos publicar á la posible brevedad las que creamos de mayor importancia.

* * *

Sabemos por buen conducto que el «Círculo Venatorio Menorquín», ha conferido el nombramiento de Guarda jurado á D. Juan Chacón, quien dentro de pocos días es probable ejerza dicho cargo. Sirva, pues, esto de aviso á los que tienen por costumbre de faltar á la Ley y son la verdadera devastación de la caza en Menorca.

Las sucursales que tenían en Alayor las sociedades de crédito «Banco de Mahón», «Centro de Negocios de Goñalons y Comp.ª» y «Banco de Ciudadela» han quedado extinguidas, constituyéndose en su reemplazo un solo establecimiento con la denominación de «Banco de Alayor».

Esta mañana se ha reunido la Junta general del mismo, quedando por lo tanto inaugurada la nueva sociedad.

El Boletín Oficial del Ministerio de Marina del 21 del actual, inserta una R. O. desestimando la pretensión de los mariscadores de Menorca, para que les permitiera extraer mariscos durante los meses de veda, de Mayo á Septiembre.

Con el vapor correo que ha salido esta tarde para Palma, remite el Ayuntamiento la suma de 11.111'48 pesetas para pago del 2.º trimestre del contingente provincial.

Nada menos que para tres meses fecha, ó sea para el día 14 de Setiembre próximo, anuncia la Alcaldía de Ciudadela carreras de caballerías en dicha ciudad, en las que se adjudicarán los siguientes premios:

| | |
|---|---|
| Burros. . . | 40'00 pts. |
| Jacas. . . | 50'00 » |
| Mulos. . . | 80'00 » |
| Potros. . . | 80'00 » |
| Caballos. . | 150'00 » |

Anuncia al mismo tiempo que habrá un premio extraordinario para caballos, cuyo importe será lo que se recaude por medio de una suscripción pública.

Los cortantes de nuestra plaza han vuelto desde hoy á subir la carne aumentándola en 10 céntimos de peseta la libra de 400 gramos que hará unos dos meses habían rebajado. Según nos han manifestado algunos de aquéllos esta alza obedece á la que se experimenta en el campo al adquirir las reses de los predios, donde vuelven á cotizarse á razón de dos pesetas carnicera

Por nuestra parte somos de opinión de que la causa de la subida de precios en las carnes procedentes de esta isla obedece á la exportación que del ganado vacuno se ha hecho este año para Barcelona, debido á la enfermedad de la glosopeda de que se hallan atacadas la mayor parte de reses de todas las vaquerías existentes en aquella capital.

Ni más ni menos.

En la tarde de hoy se ha hecho cargo de los coches fúnebres el nuevo arrendatario á quién fué adjudicado el expresado servicio, el cual lo ha de tener á su cargo durante 15 años. Es de esperar, pues, ya que mañana ha de empezar su cometido el nuevo contratista, se le obligue al más exacto cumplimiento del pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta, con el fin de evitar el poco edificante espectáculo de suciedad y otras deficiencias que en tan importante servicio hemos venido observando hasta ahora.

Hallándose esta tarde junto al paseo de la Miranda uno de los conductores de los carros de la limpieza pública, ha tenido la desgracia de caerse yendo á parar debajo del vehículo. Asustada con ello la caballería echó á andar pasándole una rueda por encima de la pierna derecha.

Recogido por unos transeuntes fué llevado en brazos á la farmacia del Sr. Martínez, donde al poco rato se presentó el facultativo Sr. Pons Marqués, quien después de examinado el herido le encontró varios magullamientos en la parte blanda de la pierna y pié, sin fractura al parecer de ninguna clase.

Conducido á su domicilio por uno de los transeuntes que le recogieron, valiéndose de un carro que acertó á pasar por frente la citada farmacia, no le abandonó hasta dejarlo tendido en la cama.

Merecen plácemes mil los dos individuos que llevaron á cabo el citado acto humanitario.

Se nos dice haber ocurrido una desgracia en la fortaleza de Isabel II en la mañana del sábado último. Parece ser que estando ocupados algunos artilleros en la conducción de un grueso cañón, el cual trataban de colocar desde la carreta en que lo llevaban sobre unos maderos, rompióse un eslabón de la cadena que lo sujetaba cayendo aquél bruscamente y haciendo retroceder á la vez uno de los maderos sobre los cuales debía descansar, cuyo madero dió de rechazo en el vientre del infeliz artillero que estaba junto al mismo. Si bien al principio se creyó no sería grave la cosa, se llamó no obstante al médico, quien apenas visto al paciente ordenó se le administrasen los oleos, pues que se moría por momentos, como así sucedió al cabo de un rato.

Sentimos vivamente la desgracia ocurrida al desventurado artillero, de quien se nos dice únicamente ser oriundo de Aragón. E. P. D.

Por ser asunto de actualidad publicamos un artículo referente á la nueva ley de caza, tomándolo de nuestro colega «La Correspondencia Militar», quedando en hacer lo propio de cuantos escritos se refieran al mismo asunto.

Custodiado por una pareja de la guardia civil ha sido embarcado un preso en el vapor correo salido esta tarde para Palma, el cual pasa á disposición de la Excma. Audiencia del territorio.

El «Boletín Oficial» de la provincia publicará uno de estos días una Real orden del ministerio de Hacienda, modificando el actual sistema de fiscalización de las fábricas destinadas á la elaboración de achicoria tostada y molida y demás sustancias con que se imitan el té y el café.

Recomendamos á los comerciantes é industriales cuyos negocios tengan relación con dichos artículos, que se enteren de la mencionada Real orden porque en ella se dictan reglas de interés, y conociéndolas se evitarán el incurrir inconscientemente en faltas.

La Gaceta de Madrid de 26 del actual publica el nombramiento de Teniente Fiscal de la audiencia de Palma expedido á favor de D. Monserrate García Sánchez, Juez de 1.ª instancia que fué de este partido y actualmente del Distrito de Serranos de Valencia.

* * *

También leemos en dicho periódico oficial que ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de Sevilla D. Francisco J. Sanz y Camps que actualmente desempeña el Juzgado de 1.ª instancia de Quintanar de la Orden. Dicho señor es hijo de nuestro paisano D. Salvador M.ª Sans y Trigueños subgobernador que ha sido de esta ciudad.

Los festejos que este año han tenido lugar en esta ciudad con motivo de la festividad de San Pedro, han diferido muy poco de los celebrados en años anteriores. Estos se han reducido á bailes en algún casino y plazas ó calles de esta ciudad, cucaña en el paseo de la Alameda, y lo que por su cuenta llevó á cabo el conserge del «Nuevo Centro» señor Derredsías.

La noche de la vigilia hubo baile en el edificio del que fué «Circo Colón» y en la extremidad de la calle de la Plana, además de una música que desde las 10 hasta la 1 estuvo tocando frente al local del «Nuevo Centro», cuyo trayecto se hallaba iluminado con dos potentes focos eléctricos de arco voltaico.

El día siguiente, festividad del Patrón de los pescadores, repitiéronse los bailes en los sitios ya nombrados, con el aumento del Casino «Unión Republicana» quién también lo celebró en obsequio á sus afiliados.

En el paseo de la Alameda verificóse la cucaña horizontal en un botalón colocado al efecto sobre la borda del que fué pailebot «María» propiedad de la «Maquinista Naval».

Además, la brillante música militar dejó oir selectas piezas de su repertorio, dirigida por su reputado músico Mayor D. León Pérez.

La concurrencia al paseo ya citado, si bien fué bastante numerosa, no lo era como habíamosla visto en años anteriores.

Por la noche congregóse un público numeroso junto al «Nuevo Centro», donde estuvo tocando una música hasta la 1 de la madrugada al mismo tiempo que se soltaron varios fuegos de pirotécnica en la plaza del Carmen, contigua al local donde aquel se halla instalado.

Cuando menos se aguardaba, empezó á caer sobre los concurrentes del citado café, una nube de «confetti», arrojados por jóvenes de buen humor, desde las ventanas del citado establecimiento, confundidos con infinidad de serpentinas, lo cual vino a aumentar el bullicio y jolgorio consiguientes.

Hemos recibido la importante Revista titulada *Hojas Selectas* correspondiente al mes de Julio que publica la BIBLIOTECA SALVAT de Madrid.

Todo el texto que inserta en el presente número pertenece á reputados escritores nacionales, hispano americanos y extranjeros, además de espléndidas ilustraciones en negro y en colores, ciñéndose al siguiente

SUMARIO

«Agustín Querol», por Martínez Sierra, con 14 grabados, según fotografía.

«Variedades», con 6 grabados, id.

«El Apóstol Santiago», id., 9 grabados, id.

«Excelencias del impermeable», con 4 dibujos de Gascón.

«El Triunfo del Amor», 4 id., J. Cabrinetty.

«Corea», novela original de Hesse-Wartegg, 12 grabados en color.

«El trigo y la alimentación del hombre», con 13 dibujos á la pluma.

«La Conferencia internacional americana de México», con un grabado y 11 retratos, según fotografía.

«La Brivia», tradición catalana, por Apeles Mestres, con 16 grabados impresos á tres tintas.

«El Río de Oro», por L. Biart, con 4 dibujos de Lix y 5 de A. Utrillo.

«Fabricación de sombreros de paja», por Roberto de Palacio, con 12 fotograbados y 4 dibujos.

«Panorama universal», con 16 grabados, según fotografía.

«Nota política».—«La Moda parisiense».—«Pasatiempos».

Hemos recibido los números 1, 2 y 3 correspondiente á los meses de Enero, Febrero y Marzo de la «Revista de Menorca» que contiene el siguiente sumario:

Nuestro saludo.—Las Baleares, por Mr. Achille Guillard.—Mallorca y Menorca á raiz de la conquista de ésta por Alfonso III por D. Cosme Parpal y Marqués.—Estudios estadístico-postales de Menorca por D. Enrique Fajarnés.—El Barítono más notable de España por D. S. Camúñez.—Iglesia rural de San Juan Bautista del término municipal de Ciudadela por J. ***—Noticias referentes á la Isla de Menorca por D. Jaime Garau.—Elección de Oficiales y Consejeros de las Universidades de Ciudadela y Mercadal, después del asalto y saqueo de aquella Ciudad por Mustafá Piali por D. F. Hernández Sanz.—Observaciones meteorolójicas (primer trimestre 1902) por D. M. Hernández.

## SECCION TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 30, 1'15.

Al banquete celebrado en honor del Sr. Canalejas han asistido dos mil quinientos comensales. En su discurso Canalejas combate con dureza al Gobierno, aludiendo además las dificultades que ha encontrado en Palacio la firma del decreto concediendo la gran Cruz de Alfonso XII al ilustre escritor D. Benito Perez Galdós, autor de Electra, que había acordado conferirle el Ministerio.

Terminó el exministro demócrata atacando de firme á los clericales, pidiendo por último la implantación de reformas sociales que hagan menos penosa la existencia á las clases obreras.

Madrid 30, 4'30.

Del discurso pronunciado en Zamora por el ministro de Instrucción pública Sr. Conde de Romanones en el acto de inauguración de las obras del Instituto, se desprende la ruptura oficial de relaciones entre el Gobierno que preside el Sr. Sagasta y el joven exministro de Agricultura Sr. Canalejas.

Madrid 30, 10.

Los íntimos del insigne novelista señor Perez Galdós aseguran que en el caso de firmarse la concesión de la gran Cruz para que había sido propuesto, la renunciaría irrevocablemente.

Madrid 3, 12'05.

Ha regresado á esta Corte el jefe del carlismo Sr. Marqués de Cerralbo.

El exministro de Hacienda señor Urzáiz ha llegado á Vigo.

En Villalón (Valladolid) ha tenido lugar un importante meeting de carácter agrícola.

Madrid 30, 14.

En el puente de San Sebastián se levantará una tribuna simulando la popa de un barco en el que están sobre cubierta los marineros de la dotación, á cuyo efecto se buscarán los muchachos más bonitos, escogidos de entre las clases populares, todo ello para recibir al rey y demás personas reales cuando lleguen para veranear en la capital donostiarra.

## TELEGRAMAS DE LA MARITIMA

Barcelona 30, 8'50

«Nuevo Mahonés» llegado felizmente á las 8 buena travesía Nieblas.—Cardona.

## Comandancia de Marina

*Semáforo de Rajolí 30.*

Barómetro 755'9
Viento S. O. calmoso
Mar llana
Cielo despejado
Horizontes neblinosos

# ANUNCIOS



Francisco Fábregues, imp.